

ACUERDO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS.

La Titular del Instituto Cultural Cabañas (ICC), con la atribución y obligación de conformar la Unidad de Transparencia e integrar el Comité de Transparencia, emite el presente:

ACUERDO

Que toda vez que se tiene por concluida la licencia sin goce de sueldo que tuvo efectos del 01 de febrero al 15 de junio del año actual, motivo por el cual se tiene a la suscrita, Mtra. Susana Chávez Brandon, reincorporándose como Directora General de este Instituto Cultural Cabañas, por lo que en este acto se retoma la Presidencia del Comité de Transparencia, resultando necesario modificar la integración de dicho órgano colegiado y modificar la Titularidad de la Unidad de Transparencia.

*** Conformación de la Unidad de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas:**

De conformidad a lo establecido en el artículo 31, párrafo 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 24, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, la Unidad de Transparencia revestirá el nivel jerárquico que, de acuerdo al organigrama funcional, o normatividad administrativa interna del sujeto obligado, dependa directamente del titular del sujeto obligado.

En este acto se designa a Denisse González Gazcón como Titular de la Unidad de Transparencia.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: DENISSE GONZÁLEZ GAZCÓN.

Se asigna como personal de apoyo de la Unidad de Transparencia a María Gabriela Hernández Cardona, quien ostenta el cargo de Coordinadora.

*** Integración del Comité de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas:**

De conformidad a lo establecido en el artículo 28 punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Transparencia del Instituto Cultural deberá ser integrado por:

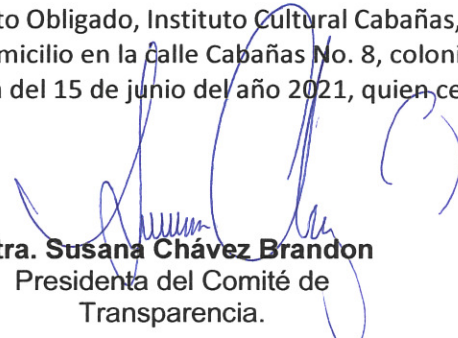
- I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;
- II. El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario, y
- III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.

Por lo que se resuelve que el Comité de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas a partir de ésta fecha está integrado por:

- 1.- La Titular del Sujeto Obligado: **SUSANA CHÁVEZ BRANDON** como Presidenta del Comité de Transparencia.
- 2.- La Titular de la Unidad de Transparencia, que fungirá como secretario del Comité: **DENISSE GONZÁLEZ GAZCÓN**, quien tiene el cargo de Directora Administrativa.
- 3.- **MARÍA GABRIELA HERNÁNDEZ CARDONA**, por carecer este Instituto de un órgano de control interno, quien tiene el cargo de Coordinadora.

A efecto de dar cumplimiento a lo anterior y mediante este acuerdo se realiza la asignación de los integrantes del Comité, quienes se dan por enterados y firman al calce.

Así lo acordó la Titular de este Sujeto Obligado, Instituto Cultural Cabañas, en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia con domicilio en la calle Cabañas No. 8, colonia Las Fresas, en la Ciudad de Guadalajara Jalisco siendo el día del 15 de junio del año 2021, quien certifica y da fe.



Mtra. Susana Chávez Brandon
Presidenta del Comité de
Transparencia.



Denisse González Gazcón.
Directora Administrativa y
Secretario del Comité de Transparencia.



María Gabriela Hernández Cardona.
Coordinadora y
Miembro del Comité de
Transparencia.